
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
312	122

Montevideo, 14 de junio de 2022.

VISTO: el diseño organizacional proyectado en el Plan Estratégico de UTEC para el período 2021 - 2025;

RESULTANDO: I) que el mismo mantiene las características principales del diseño organizacional original de la Universidad, desarrollado en el año 2014, con cambios que buscan adecuar la estructura a los lineamientos del Plan Estratégico;

II) que estos cambios están orientados a fortalecer el desarrollo de actividades definidas como estratégicas para la UTEC, dar respuesta a la propia evolución y crecimiento de la Universidad, dotar de mayor flexibilidad a los procesos de gestión, favorecer la coordinación entre unidades y niveles de la estructura organizacional, y adecuar las denominaciones de las unidades a sus contenidos reales actuales o previstos;

CONSIDERANDO: I) que, a nivel de académico, se proyectó la creación de cinco Departamentos que se orientan a mejorar la coordinación entre carreras, en un contexto de crecimiento y diversificación de la oferta educativa de la Universidad e impulso de las actividades de investigación;

II) que tales Departamentos son los siguientes: i) el Departamento de Alimentos ii) el Departamento de Sostenibilidad Ambiental iii) el Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica iv) el Departamento de Tecnologías de la Información v) Departamento de Innovación y Emprendimiento;

III) que al 2020, únicamente se había conformado el Departamento de Programas Especiales, denominado actualmente Departamento de Innovación y Emprendimiento, previéndose para este año la conformación del resto de los Departamentos Académicos mencionados en numeral anterior;

IV) que, en cumplimiento del Plan Estratégico aprobado, procede disponer la creación de dichos Departamentos, junto con adoptar las medidas conducentes para su implementación y funcionamiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Crear el **Departamento de Alimentos**, el cual nucleará las siguientes carreras: Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, Licenciatura en Análisis Alimentario, Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Lácteos, y Tecnólogo Químico.

2°. Crear el **Departamento de Sostenibilidad Ambiental**, el cual nucleará las siguientes carreras: Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, y Tecnólogo en Control Ambiental.


3°. Crear el **Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica**, el cual nucleará las siguientes carreras: Tecnólogo Industrial Mecánico, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Control y Automática, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Logística.

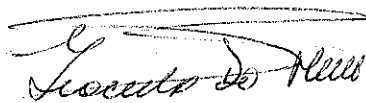
4°. Crear el **Departamento de Tecnologías de la Información**, el cual nucleará las siguientes carreras: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas, Tecnólogo en Informática, Licenciatura en Tecnologías de la Información.

5°. Cada uno de los Departamentos referidos será dirigido por un Director, a ser provisto por concurso, de acuerdo a las bases y perfil a determinar.

6°. Publicar la presente resolución y comunicarla a toda la comunidad UTEC.

7°. Pase a la Unidad de Comunicación a sus efectos.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica